

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49846 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA:

Que en el Concurso 1266/17, referente al concursado Servigal Galicia Reparaciones y Asistencia, S.L., B27390830, por auto de fecha 31 de julio, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Fabrica Servigal Galicia Reparaciones y Asistencia, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061979-1